



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/809
S/1997/163
26 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 21 de febrero de 1997 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 20 de febrero de 1997, que le dirigió el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tuluy TANÇ
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 20 de febrero de 1997 dirigida al
Secretario General por el Sr. Osman Ertuğ

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 28 de enero de 1997 que le dirigió el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas en relación con la Declaración Conjunta entre el Presidente Rauf Denktas y el Presidente Süleyman Demirel de Turquía, emitida en Ankara el 20 de enero de 1997 (A/51/787-S/1997/85).

En primer término, deseo recordar al representante grecochipriota que Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional son dos países soberanos que se reconocen oficialmente el uno al otro y, a ese respecto, toda obstaculización de esa relación recíproca es injustificada e irregular.

En segundo término, deseo volver a recordar al representante grecochipriota, que rinde un homenaje retórico al derecho internacional, de que si su Gobierno sintiera el mínimo respeto por el imperio de la ley, no aduciría ser el legítimo Gobierno de Chipre, ya que, con arreglo a los tratados internacionales de 1960 relativos a Chipre, la legitimidad del Gobierno debe residir en los pueblos turcochipriota y grecochipriota, actuando en conjunto y en asociación. Además, al formular acusaciones en el sentido de que la mencionada Declaración entraña "amenazas" contra su parte, el representante grecochipriota olvida convenientemente que la Declaración se emitió posteriormente y en respuesta a la compra por la parte grecochipriota del sistema de misiles S-300 a la Federación de Rusia, en contravención de la resolución más reciente del Consejo de Seguridad sobre Chipre, a saber, la resolución 1092 (1996), de 23 de diciembre de 1996, en la cual, entre otras cosas, el Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la introducción de armas complejas en el arsenal militar de la isla. La Declaración Conjunta emitida por los Presidentes de la República Turca de Chipre Septentrional y Turquía, lejos de constituir una amenaza contra nadie, tiene por objeto proteger contra la grave amenaza que plantea para la estabilidad de la isla y de la región en general la introducción de esas armas y el aumento sin precedentes del número de armas y soldados por la parte grecochipriota.

La historia reciente, tanto como los acontecimientos actuales, son testimonios de que siempre fue la parte grecochipriota, actuando en colaboración con Grecia, la que no sólo ha dirigido y sigue dirigiendo amenazas contra sus antiguos asociados, los turcochipriotas, sino que las ha puesto en práctica en forma de una campaña sistemática de depuración étnica contra el pueblo grecochipriota entre 1963 y 1974. Las acciones y declaraciones de los dirigentes grecochipriotas de la actualidad, en el sentido de que "liberarán" al norte de los turcos y que izarán la bandera griega en todo Chipre septentrional demuestran claramente de dónde proviene la verdadera amenaza a la paz y la estabilidad en la isla. Por ello observamos las repetidas violaciones de la zona de amortiguación y de nuestras fronteras y la acumulación de elementos militares por la parte grecochipriota, incluida la compra del sistema de misiles S-300.

En cuanto al diluvio de acusaciones proveniente de la parte grecochipriota en el sentido de que la parte turcochipriota y Turquía no respetan las resoluciones de las Naciones Unidas, deseo recordar a la parte grecochipriota que el sentido principal de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas es el arreglo de la cuestión de Chipre mediante negociaciones entre las partes turcochipriota y grecochipriota en pie de igualdad, en el marco de la misión de buenos oficios del Secretario General. Son precisamente esas negociaciones lo que la parte grecochipriota evita, porque carece de la voluntad política de resolver el problema sobre una base viable y justa y prefiere aferrarse a su título como presunto "Gobierno de Chipre". Como es bien sabido, el dirigente chipriota, Sr. Clerides, ha rechazado repetidas veces los llamamientos del Presidente Denktaş para sostener conversaciones personales so pretexto de que no existen "puntos de coincidencia". Aun esto, es decir, la negativa de la parte grecochipriota a sentarse a la mesa de negociación, demuestra quién está interesado en resolver el problema mediante la negociación pacífica y quién busca la confrontación intensificando las tensiones.

La propia magnitud de la campaña de rearme de la parte grecochipriota y su determinación de comprar los misiles mencionados a pesar de la crítica generalizada en su contra indican la naturaleza agresiva de la denominada "doctrina de la defensa conjunta". La acelerada aplicación de esa doctrina es un claro signo de que el frente conjunto griego y grecochipriota no escucharán las exhortaciones a abandonar su política de intensificación de la tensión, en detrimento del proceso de negociación y la solución pacífica de la controversia acerca de Chipre.

Reconociendo este nuevo e importante obstáculo que se interpone ante su misión de buenos oficios en Chipre, confío en que utilizará su influencia para convencer a la parte grecochipriota de que abandone esa política de enfrentamiento y concurra a la mesa de negociación sin más demoras.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
